

1. **La presente ley orgánica tiene por objeto adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016:**

- a) Relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos
- b) Relativo a la protección de las personas físicas y jurídicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos
- c) Relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones
- d) Relativo a la protección de las personas físicas y jurídicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones



2. **La presente LO, tiene por objeto garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo:**

- a) 9.3 de la CE. b) 14 de la CE. c) 18.4 de la CE. d) 35.1 de la CE.

3. **El “ derecho fundamental de las personas físicas “ a la protección de datos personales, se ejercerá con arreglo a lo establecido en:**

- a) Reglamento (UE) 2016/679 b) Esta ley orgánica c) a y b son correctas d) a y b son incorrectas

4. **Se aplica a cualquier tratamiento total o parcialmente automatizado de datos personales, así como al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos o destinados a ser incluidos en un fichero lo dispuesto en:**

- a) Los Títulos I a VIII y en los artículos 70 a 85 de la presente ley orgánica
- b) Los Títulos I a IX y en los artículos 89 a 94 de la presente ley orgánica
- c) Los Títulos I a VIII y en los artículos 89 a 94 de la presente ley orgánica
- d) Los Títulos I a IX y en los artículos 70 a 85 de la presente ley orgánica



5. **Esta “ ley orgánica “ no será de aplicación:**

- a) A los tratamientos excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento general de protección de datos por su artículo 2.2, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 3 y 4 de este artículo
- b) A los tratamientos de datos de personas fallecidas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3
- c) A los tratamientos sometidos a la normativa sobre protección de materias clasificadas
- d) Todas son correctas

6. **Los tratamientos a los que no sea directamente aplicable el Reglamento (UE) 2016/679 por afectar a actividades no comprendidas en el ámbito de aplicación del Derecho de la Unión Europea, se regirán por lo dispuesto en:**

- a) Su legislación específica si la hubiere y supletoriamente por lo establecido en el citado reglamento y en la presente ley orgánica
- b) Lo establecido en el citado reglamento y en la presente ley orgánica y supletoriamente por su legislación específica si la hubiere
- c) Lo establecido en el citado reglamento y supletoriamente por la presente ley orgánica y su legislación específica si la hubiere
- d) La presente ley orgánica y supletoriamente por lo establecido en el citado reglamento y su legislación específica si la hubiere

7. **Son tratamientos a los que no les es directamente aplicable el Reglamento (UE) 2016/679 por afectar a actividades no comprendidas en el ámbito de aplicación del Derecho de la Unión Europea:**

- a) Los tratamientos realizados al amparo de la legislación orgánica del régimen electoral general
- b) Los tratamientos realizados en el ámbito de instituciones penitenciarias
- c) Los tratamientos derivados del Registro Civil, los Registros de la Propiedad y Mercantiles
- d) Todas son correctas



8. **El tratamiento de datos llevado a cabo con ocasión de la tramitación por los órganos judiciales de los procesos de los que sean competentes, así como el realizado dentro de la gestión de la Oficina Judicial, se regirán:**

- a) Exclusivamente por lo dispuesto en la presente ley orgánica
- b) Exclusivamente por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial
- c) Exclusivamente por lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679
- d) Por lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y la presente ley orgánica, sin perjuicio de las disposiciones de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial, que le sean aplicables

9. **Lo dispuesto en los “ Títulos I a IX “ y en los “ artículos 89 a 94 “ de la presente ley orgánica se aplica a:**

- a) Cualquier tratamiento totalmente automatizado de datos personales, así como al tratamiento automatizado de datos personales contenidos o destinados a ser incluidos en un fichero
- b) Cualquier tratamiento totalmente automatizado de datos personales, así como al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos o destinados a ser incluidos en un fichero
- c) Cualquier tratamiento total o parcialmente automatizado de datos personales, así como al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos o destinados a ser incluidos en un fichero
- d) Cualquier tratamiento total o parcialmente automatizado de datos personales, así como al tratamiento automatizado de datos personales contenidos o destinados a ser incluidos en un fichero



10. **Podrán dirigirse al responsable o encargado del tratamiento al objeto de solicitar el acceso a los datos personales del fallecido y, en su caso, su rectificación o supresión:**

- a) Las personas vinculadas al fallecido por razones familiares b) Las personas vinculadas al fallecido por razones de hecho
- c) Sus herederos d) Todas son correctas

11. **Las personas vinculadas al fallecido por razones familiares o de hecho, así como sus herederos:**

- a) Podrán acceder a los datos del causante en cualquier caso
- b) No podrán acceder a los datos del causante, ni solicitar su rectificación o supresión, cuando la persona fallecida lo hubiese prohibido expresamente
- c) No podrán acceder a los datos del causante, ni solicitar su rectificación o supresión, cuando así lo establezca una ley
- d) b y c son correctas

12. **Podrá ser solicitado por las personas o instituciones a las que el fallecido hubiese designado expresamente para ello:**
- El acceso a los datos personales del fallecido
 - La rectificación de los datos personales del fallecido
 - La supresión de los datos personales del fallecido
 - Todas son correctas
13. **Caso de fallecimiento de menores, el acceso a sus datos personales y, en su caso, su rectificación o supresión, podrá ejercerse por:**
- Sus representantes legales
 - El Ministerio Fiscal, que podrá actuar de oficio
 - El Ministerio fiscal, que podrá actuar a instancia de cualquier persona física o jurídica interesada
 - Todas son correctas
14. **En caso de fallecimiento de personas con discapacidad, las facultades de acceso a sus datos personales y, en su caso, su rectificación o supresión podrá ejercerse por:**
- Quienes hubiesen sido designados para el ejercicio de funciones de apoyo, en cualquier caso
 - Quienes hubiesen sido designados para el ejercicio de funciones de apoyo, si tales facultades se entendieran comprendidas en las medidas de apoyo prestadas por el designado
 - Quienes hubiesen sido designados para el ejercicio de funciones de apoyo, si el Ministerio Fiscal así lo decide
 - Ninguna es correcta
15. **El Título I de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se denomina:**
- Principios de protección de datos
 - Disposiciones generales
 - Disposiciones aplicables a tratamientos concretos
 - Derechos de las personas
16. **El " Director " de la Agencia Española de Protección de Datos:**
- Es nombrado por las Cortes Generales
 - No puede ser cesado antes de la finalización de su mandato
 - Ostenta el rango de Subsecretario
 - Tiene un mandato de 6 años.
17. **En relación a la " elaboración de perfiles ":**
- El afectado deberá ser informado de su derecho a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas que produzcan efectos jurídicos sobre él o le afecten significativamente.
 - En la información que se le ofrezca al afectado deberá incluirse detalle del algoritmo utilizado
 - Por razones comerciales no se dará detalle de las fuentes de las que proceden los datos.
 - El interesado tendrá derecho de oposición durante el primer año después del comienzo de la actividad de elaboración de perfiles.
18. **De acuerdo con la " LOPDGDGDD ", cuál de los siguientes datos es un dato especialmente protegido.**
- Sexo
 - Nombre
 - Raza
 - Dirección
19. **La " protección de datos personales " encuentra una de sus bases en:**
- Únicamente en la legislación española, en concreto, en la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)
 - Únicamente en la legislación española, iniciándose en la LO 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal (LORTAD)
 - La Carta Europea de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, por la que se reconoce el derecho a la protección de datos personales como un derecho fundamental.
 - La protección de los derechos de autor en el mundo digital, en tanto el autor sea una persona física.
20. **Seleccione la respuesta verdadera sobre la " Agencia de Protección de Datos ":**
- Se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Interior.
 - Está adscrita a la Ley General Presupuestaria pero no tiene dotación presupuestaria propia.
 - El Director de la AEPD es nombrado por un período de cuatro años.
 - Está sometida únicamente al control interno por el Tribunal de Cuentas.
21. **El derecho de información en la recogida de datos define la información que, obligatoriamente y con carácter previo, se debe comunicar al afectado al que se le requiera para suministrar cualquier dato personal. Entre dicha información consta:**
- El carácter voluntario u obligatorio de las respuestas y de las consecuencias de la negativa a proporcionarlas
 - El número exacto de cesiones que se van a realizar
 - El número aproximado de cesiones que se van a realizar
 - Sólo es necesario comunicar al afectado que se va a crear el fichero
22. **Indique cuál de los siguientes datos sensibles NO está especialmente protegido por la LOPD en su artículo 7:**
- De salud
 - Administrativos
 - De religión
 - De origen racial.
23. **Respecto al " Registro de las actividades " de tratamiento:**
- Debe incluir el nombre del Responsable de tratamiento, pero no el del Delegado de Protección de Datos.
 - Debe incluir los fines de tratamiento, la descripción de las categorías de los interesados, entre otros.
 - No incluye los plazos previstos para la supresión porque se considera un aspecto de la gestión de documental.
 - No incluye las medidas técnicas porque su estudio se realiza en la EIPD.
24. **" El artículo 11 del Estatuto " establece la estructura orgánica de la Agencia enumerando los siguientes órganos:**
- El Director de la Agencia de Protección de Datos, el Consejo Consultivo, el Registro General de Protección de Datos, la Inspección de Datos y la Secretaría General.
 - El Director de la Agencia de Protección de Datos, el Comité Consultivo, el Registro General de Protección de Datos, la Inspección de Datos y la Subsecretaría General.
 - El Director de la Agencia de Protección de Datos, el Comité Consultivo, el Registro General de Protección de Datos, la Inspección de Datos y la Secretaría General.
 - El Director de la Agencia de Protección de Datos, el Consejo Consultivo, el Registro General de Protección de Datos, la Inspección de Datos y la Subsecretaría General.
25. **Según la " Ley Orgánica de Protección de Datos ", Ley 15/99, el encargado del tratamiento es:**
- Persona física o jurídica, autoridad pública o privada previa certificación por la AEPD
 - Persona física, ya sea trabajador de una entidad pública, en cuyo caso será un funcionario o privada
 - Persona física, jurídica o entidad sin personalidad jurídica, pública o privada, servicio o cualquier otro organismo
 - Persona física o jurídica, autoridad pública o privada, servicio o cualquier otro organismo

